

# Archivos históricos generales: El Archivo General de Simancas

JUAN GRANDA-JUESAS (\*)

A nuestro Departamento de Historia de la Medicina de la Universidad de Valladolid le ha correspondido la labor de presentar, de entre los diferentes temas que constituyen el eje central de este *Tercer Symposium de la Sociedad Española de Historia de la Medicina*, dedicado a la «Defensa del Patrimonio Documental Histórico-Médico Español», una breve comunicación enfocada a repasar muy sucintamente el valor que los Archivos Históricos Generales tienen en el campo de la investigación propia de la Historia de la Medicina.

A primera vista podríamos pensar que los fondos documentales custodiados y conservados en estos archivos son, salvo alguna que otra excepción, totalmente ajenos a nuestro campo específico de trabajo. Por tanto, la historia de la medicina poco tendría que hacer en ellos. Pero desde el instante en que captamos la importancia que los estados de salud y enfermedad, tanto individuales como colectivos, han tenido en el devenir de las diferentes civilizaciones, comprendemos hasta que punto esos documentos encierran en sí mismos infinidad de datos y referencias de temas sanitarios que van a tener un gran valor para ayudar a comprender y a realizar la auténtica historia del mundo.

Esta idea, al menos en lo que a nuestra experiencia se refiere, ha sido totalmente corroborada por los frutos que los diferentes miembros del Departamento hemos conseguido a lo largo de los pasados años, a lo que habría que añadir tanto los trabajos actualmente en curso, como las vías de investigación que continuamente se abren ante nosotros, siendo ello el fiel exponente del valor de los fondos guardados en estos archivos para los estudiosos de la Historia de la Medicina.

(\*) Universidad de Valladolid  
DYNAMIS

En Valladolid tenemos la fortuna de contar con uno de los más importantes archivos generales de España, como es el Archivo General de Simancas, situado a poco más de quince minutos en coche desde el centro de la ciudad. Por ya larga trayectoria de años de trabajo en el citado archivo, que inició el Dr. Riera y que en la actualidad es continuada por un alto número de investigadores del Departamento, vamos a centrarnos un tanto monográficamente en su análisis, intentando dar, en el tiempo que nos han concedido los organizadores de este *Symposium*, un rápido repaso a la historia del Archivo General de Simancas, para reseñar a continuación los fondos con los que cuenta y finalizar con una breve mención de los trabajos que nuestro Departamento está realizando en estos momentos y que tienen como base documental los fondos de Simancas.

El Archivo de Simancas, como primer ensayo de organizar un depósito de documentos oficiales en el reino de Castilla, se creó entre los años 1540 y 1545, casi dos siglos después de que Pedro IV el Ceremonioso organizase un servicio similar en Aragón.

Este retraso ha sido atribuido por algunos al nomadismo de la corte castellana, que carece de una residencia estable, a la prioridad concedida por los monarcas a la guerra de la Reconquista, y a la anárquica situación en que se encontraba la nobleza de Castilla en la época de los Trastámara.

Concluida ya la Reconquista y sometida la inquieta nobleza es cuando se dan los primeros pasos para crear un depósito documental con la promulgación por Fernando el Católico, el 23 de junio de 1509, de una Real Provisión en la que, tras hacer hincapié en que

«los privilegios e escripturas tocantes a la Corona Real e al bien e comun destos Reynos... han estado syempre y estan muy derramados, e quando son menester... no se pueden haber ni hallar»

designa al bachiller Diego Salmerón para que recoja esos documentos y los deposite

«en vn Archivo e lugar publico que yo mando hazer en la villa de Valladolid en la casa de audiencia e Chancilleria».

Este proyecto, por circunstancias no muy bien aclaradas, parece ser que sólo tuvo un principio de realización, ya que cuando se vuelve a tratar el tema del archivo se plantea la necesidad de cambiar su emplazamiento, va-

lorando la posibilidad de ubicarlo en una fortaleza por cuanto ello supon-  
dría de seguridad en la custodia de valiosos documentos de la Corona.

La primera vez que aparece reflejada la fortaleza de Simancas como  
lugar apropiado para acoger el archivo de Castilla, es en una carta fechada  
en junio de 1540 y firmada por Francisco Cobos, su alcaide, con las siguien-  
tes palabras:

«según me han dicho, las escrituras que tuvo el licenciado Acuña con el  
titulo de Archiuo dizen que no estan con el recaudo que conuiene. Ay va  
una cedula en blanco para que se entreguen. Consultareis con Su Mage-  
stad en quien quiere que se pongan, entre tanto que se ordena lo del Ar-  
chiuo, que este verano embiaré a dar la orden para que se haga en Siman-  
cas».

Dentro de la fortaleza se eligió para emplazamiento del archivo la torre  
del noreste, comenzando en 1542 las obras de reforma precisas para adaptar  
sus dependencias a la nueva misión que se les había encomendado, constru-  
yéndose incluso una nueva sala aprovechando la plataforma de la torre.

Simultáneamente se inicia la búsqueda de distintos documentos y a los  
que ya estaban reunidos en Valladolid con anterioridad, que ya habían lle-  
gado a Simancas en 1540, se unen, tres años después, los fondos que había  
en el castillo de la Mota de Medina del Campo, y en el 1544 los privilegios  
de hidalguía depositados en el monasterio de San Benito de Valladolid, así  
como toda la documentación referente a las Indias que estaba en manos del  
Secretario Samano y la que albergaba la Casa de la Contratación.

Habiendo recogido ya una parte importante de la documentación oficial  
de la Corona de Castilla, y concluidas las obras de reforma, era preciso  
nombrar a quienes se ocupasen tanto de su custodia y conservación así  
como de buscar todo el material que fuese solicitado por las distintas institu-  
ciones de la Corona. Para tal misión el Emperador Carlos I nombró «tene-  
dor» del archivo al licenciado Antonio Catalán, relator del Consejo Real,  
con un salario de 100.000 maravedís. En su nombramiento, fechado el 5 de  
mayo de 1545, y que supone el inicio de la vida activa del Archivo de Siman-  
cas, se recogen además las razones que motivaron el cambio de emplaza-  
miento y muy escuetamente la forma de funcionamiento del nuevo archivo.  
Dice así:

«...por quanto aviendo muchos días que esta bacio el oficio de tenedor de  
las escrituras tocantes a nuestra corona y patrimonio real de los reinos de

la Corona de Castilla por fallecimiento del licenciado Acuña, de nuestro consejo, y entendiendo el poco recaudo cuydado y orden que siempre ha avido en la guarda y conservacion de las dichas escripturas y los daños e ynconvenientés que dello se an seguido y adelante se podran seguir, queriendo poner remedio en ello como en cosa tan importante a nuestro seruicio y corona real, avemos acordado y mandado que se aga vn archiuo de las dichas escripturas, como ya se ha començado a hazer, en la nuestra fortaleza de Simancas, y que alli se recojan y junten todas las escripturas tocantes a nuestro patrimonio y corona real que estuvieren en qualesquier parte de los dichos nuestro reynos, y que a vn letrado se de cargo dellas, el qual tenga vna llaue de la rexa o puerta de la pieça o alhacenas donde an de estar las dichas escripturas..., y el alcaide o su teniente... de la dicha fortaleza de Simancas otra, y que quando se pusieren en el dicho archiuo o sacare del alguna escriptura, se hallen los dos presentes».

El cargo de «tenedor» del archivo había sido encomendado, desde la Real Provisión dada por Fernando el Católico, a juristas por cuanto su misión consistía en seleccionar aquellos documentos que debían ser conservados a tenor del valor que tenían para defender los derechos de la Corona. Estos nombramientos de juristas hicieron que durante los primeros años del funcionamiento del archivo se resintiese la labor de búsqueda y conservación, toda vez que los «tenedores» ocupaban habitualmente de forma simultánea otro cargo, generalmente de mayor prestigio, y por ello solían desempeñar con más asiduidad y atención este último en detrimento de su labor en el archivo.

Para remediar este mal el Rey Felipe II decidió nombrar dos personas, «vna que tenga practica y experiencia de scripturas y negocios», y otra «de letras», siendo además preceptivo que estuviesen libres de cualquier otra ocupación. A ello se añadió además el traslado de la Corte desde Valladolid a Madrid en 1561, con lo que se consiguió entonces que el personal designado para trabajar en Simancas se ocupase única y exclusivamente de los fondos que allí se custodiaban.

En ese año 1561 son tres las personas que tienen a su cargo el archivo, el licenciado Sanci como letrado, Diego de Ayala como experto en «scripturas y negocios», y el alcaide de la fortaleza Tomás Bretón. En poco menos de dos años fallece el primero de ellos y al alcaide se le quita la llave, por lo que al no nombrarse sustituto de Sanci, quedó Diego de Ayala como único director del Archivo de Simancas.

A lo largo de su ejemplar mandato se pueden diferenciar nítidamente

dos períodos, el primero de los cuales se inicia con su nombramiento y finaliza en 1574, y que podríamos llamar del Pequeño Archivo, durante el cual se ocupa de ordenar e instalar con el mayor decoro posible, todos aquellos documentos que ya estaban depositados en Simancas. A partir de ese año 1574 podemos referirnos al período del Gran Archivo, en el cual Ayala pone todo su empeño en convertir la totalidad de la fortaleza en un gran depósito archivístico, comenzando a realizarse un conjunto de obras que hagan posible el acomodo de la enorme cantidad de documentación de todo tipo que, tanto su celo, como el directo apoyo prestado por el Rey, habían conseguido reunir.

Tras su fallecimiento, ocurrido en los años finales del siglo, le sustituyó su hijo Antonio de Ayala, quien hasta 1611 va finalizando las obras en curso, y continúa además con la habitual labor de acopio, ordenación y catalogación de todos los fondos que, desde las distintas esferas de la administración de la Corona, les son remitidas de modo regular.

A lo largo del siglo XVII son muchos los archiveros que siguen con esta labor. Tras Antonio de Ayala son nombrados, entre otros muchos, Juan Gallo de Andrade, Antonio Adán de Yarza y Larrategui, Diego de Isla, Diego de Cepeda, y el hijo de Antonio de Ayala, Juan de Ayala.

Como vemos los Ayala continuaban vinculados al archivo, en el que todavía permanecieron por largo tiempo. Pedro de Ayala, hijo de Juan, al hacerse cargo de Simancas en 1659 lo encontró en muy mal estado. Las obras estaban paralizadas, no sólo las de mejora, sino incluso las de mantenimiento, pues desde hacía algún tiempo no se consignaban partidas de dinero, y las rentas dejadas para estos fines por Felipe II casi estaban perdidas.

Tras largas gestiones, que duraron más de diez años, consiguió al fin la cantidad de 30.000 ducados en 1670, y gracias a ello pudo conservarse el importante fondo documental que en Simancas se conservaba. Su hijo, Francisco Antonio de Ayala, le continuó en esta labor, y hemos de apuntar que a él le corresponde el privilegio de haber sido el archivero que más años de servicio prestó en Simancas, un total de 58, entre 1698 y 1743.

Durante su dirección, en 1710, visitó el Archivo S.M. el Rey Felipe V, que recorrió detenidamente todas sus dependencias, y en una pequeña nota escrita a propósito de esta visita, se apuntaban varias mejoras que a juicio del monarca se deberían hacer para que la fortaleza fuese una «obra majestuosa y real». Entre otras cosas se propone cubrir con plomo todos los teja-

dos, hacer otra torre, reedificar la puerta principal y hacer en piedra un puente de acceso a ella, limpiar el foso, y otras obras menores.

A lo largo del siglo XVIII el espíritu ilustrado despertó en muchos intelectuales el interés por los archivos como fuente de conocimiento histórico. Directa consecuencia de ello fue un proyecto de 1750, redactado por Pedro Burriel, que con un criterio sistemático y científico, intenta facilitar la labor de los estudiosos de la historia. Lamentablemente todo quedó en eso, en un proyecto, y los fondos de Simancas tuvieron que esperar otra ocasión más propicia para servir a los investigadores.

Tras el fallecimiento del archivero Manuel Santiago de Ayala en 1772, el Rey Carlos III, continuando con la costumbre de sus antecesores, proveyó el cargo de Secretario de Archivo en la persona de don Manuel de la Cruz Ayala y Rosales, que sería el último de esta familia que desde los tiempos de Diego de Ayala, con escasas excepciones, tuvieron a su cargo el archivo durante cerca de dos siglos y medio.

En el año 1773 se inició para Simancas un episodio que podríamos calificar como triste, por cuanto supuso al final la pérdida de una parte importante de sus fondos. En ese año visitó el archivo el conde de Floridablanca, para, entre otras cosas, valorar mejor el problema planteado de reunir todos los documentos relativos a las Indias, con el propósito de preparar una documentada historia de la colonización española de América, buscando poder así rebatir las tendenciosas versiones que sobre tales hechos habían sido expuestas por autores extranjeros.

En Simancas se custodiaba toda la documentación del Consejo de Indias, desde el momento de su fundación hasta los años finales del siglo XVII, documentación que había llegado en diferentes remesas los años 1568, 1582, 1603, 1619, 1658 y 1718, aun cuando faltaba toda la referente a la Casa de Contratación y al Consulado, de extraordinario interés, e igualmente faltaban algunas series como los libros de registro y algunos papeles del siglo XVIII.

En cualquiera de los casos, para llevar a cabo el proyecto que llevó a Floridablanca a Simancas, era necesario, además de reunir la documentación, sistematizarla, y el modo en que se encontraba archivada no era el más conveniente para estos fines, por lo que se trasladaron al archivo en 1778 Juan de Echevarría y Francisco Ortiz de Solorzano, oficiales del Consejo de Indias, y después, por muerte de Echevarría, Hipólito Ruiz de la Vega, que

permanecieron en Simancas ocupados en esta labor hasta el año 1785, estando auxiliados por Juan Bautista Muñoz.

Para una mejor organización del material correspondiente a las Indias, se había proyectado por el arquitecto Juan de Villanueva una ampliación, que aunque fue aprobada se iba demorando en su ejecución debido a lo elevado de su cuantía. En esta situación se produjo un hecho decisivo como fue el viaje que hizo Juan Bautista Muñoz a Sevilla, para ver el Archivo de la Casa de Contratación y la Casa Lonja de aquella ciudad. En un informe fechado el 24 de mayo de 1784 se expone que no se podía encontrar en todo el reino un edificio más apropiado para establecer el Archivo de las Indias que la Casa Lonja de Sevilla.

Esta sugerencia fue aceptada, y por una Orden del 14 de agosto de 1785, los 3.258 legajos de documentación indiana de los siglos XV y XVII, y sus respectivos inventarios, fueron embalados en 257 cajas, con peso total de 1.909 arrobas, y en dos expediciones salieron de Simancas los días 24 y 26 de septiembre, fuertemente escoltados, llegando a Sevilla el 14 de octubre.

La vida cotidiana del archivo en los años finales del Setecientos nos ha quedado fielmente reflejada en palabras de don Melchor Gaspar de Jovellanos, que el 1 de octubre de 1791, semidesterrado en Asturias con una comisión por su amistad con Cabarrús, visitó el Archivo de Simancas, y nos ha dejado un relato de las impresiones que recibió en sus *Diarios*.

Apunta que la plantilla está formada por un Secretario y cuatro oficiales, que aparte del sueldo se reparten los derechos de las copias y compulsas que realizan. Sobre el edificio señala que aquél año se han hecho

«buenas reparaciones en las piezas; pero no hay que hablar de lo que falta, así en este punto como en cuanto al arreglo de papeles, y sobre todos de sus índices, de lo cual no hay absolutamente nada, sino los malos antiguos inventarios».

En cuanto a la calidad de los funcionarios se muestra un tanto decepcionado y escribe así:

«El Secretario es un buen hombre, muy atento y bien criado, pero a mi ver poco trabajador; los oficiales unos solemnes holgazanes, y amén de eso, ignorantes y misteriosos hasta el fastidio, singularmente el llamado mayor. Asisten a esta oficina tres horas por la mañana y tres por la tarde en los días de Consejo, bien que hay asueto en las tardes de los martes, jueves y sábados, pero es claro que nada se hace sino las copias que valen dinero».

El archivo continúa con su vida habitual bajo la dirección de don Manuel de la Cruz Ayala, aun cuando en los años finales de su mandato la Guerra de la Independencia trastornó profundamente la actividad en Simancas.

Este episodio es poco conocido por cuanto apenas se conserva documentación referente a tal período en la Secretaría del Archivo, y un buen número de papeles referentes a esta etapa y que estaban depositados en Alcalá de Henares, se perdieron en un incendio ocurrido en 1939.

En cualquiera de los casos, con los datos existentes podemos afirmar que tras la ocupación de la fortaleza de Simancas por parte de los soldados franceses, desaparece la autoridad de los empleados de Archivo, así como sus funciones, pues en la preparación de la primera expedición de documentos a Francia, realizada en 1810 por orden del general Kellerman, no intervinieron en ningún momento, realizando esta labor don Manuel Mogrovejo, un canónigo vallisoletano, que también colaboraría en otras tres expediciones de este tipo realizadas entre los meses de mayo y junio de 1811.

En medio de este desorden y expolio que está sufriendo el Archivo fallece don Manuel de la Cruz el 3 de diciembre de ese mismo año 1811, desapareciendo con él la línea directa de los descendientes de don Diego de Ayala, que a lo largo de dos siglos y medio tuvieron a su cargo la custodia de los fondos documentales guardados en Simancas.

Como podemos comprender el trastorno existente en el Archivo con motivo de la ocupación francesa fue excepcionalmente grave. Por un lado, al hecho de alojar a la tropa en el interior de la fortaleza, que aunque destinada en habitaciones desocupadas tenía acceso a las salas del archivo, se unió el expolio que supusieron los envíos de documentos a Francia, realizados con gran premura y falta de organización. Además, con ocasión de un incendio que se declaró en la cocina de la guarnición francesa, hubo que trasladar apresuradamente la documentación de la Contaduría Mayor. Finalmente, tras la expulsión de los soldados franceses se produjo la entrada masiva del populacho en las dependencias del archivo, robando las cubiertas de pergamino de los libros y cuanto se encontró de valor, completando así la obra destructora iniciada por los invasores.

Para reorganizar el maltratado archivo, y con la misión además de recibir y ordenar la documentación robada por los franceses, que se había mandado devolver por un acuerdo del Consejo de Viena, saliendo de París el 23

de febrero de 1815, fue designado como comisionado regio don Tomás González.

Desde que llegó a Simancas en el mes de mayo de ese año hasta finales de 1820 residió de manera habitual en el archivo, pero a partir de esa fecha, hasta su fallecimiento acaecido en Madrid en 1833, solo permaneció en él escasas temporadas. A lo largo de todo este tiempo realizó una extensa labor, que en líneas generales es excelente, aun cuando no podemos dejar de apuntar que tiene algunos defectos, y como toda obra es mejorable. No debemos olvidar en esta valoración que existía una gran carencia de medios, a lo que se añadió la limitación técnica de la época y el poco tiempo del que dispuso para llevar a cabo su trabajo. De cualquier manera el mejor elogio que se le puede hacer es el decir que buena parte del archivo todavía se maneja en la actualidad con los inventarios que él redactó personalmente o dirigió.

Su hermano, don Manuel González, fue nombrado Secretario del archivo en el año 1825, y hasta su fallecimiento once años después, continuó la labor de arreglo de documentos, catalogación y redacción de inventarios en la misma línea de trabajo que inició don Tomás, ingresando en ese período importantes remesas de documentos correspondientes al siglo XVIII.

Durante el mandato de su sucesor, don Hilarión de Ayala y Ayala, aparte de continuar la recepción de documentación, como los 201 legajos de la Embajada de Inglaterra, se abrió el archivo a la investigación histórica por Orden de 20 de abril de 1844 dada por la Dirección General de Instrucción Pública. Esta orden cambió la finalidad última del archivo y en los primeros tiempos tuvo grandes dificultades para poder ponerse en práctica, pues desde esta fecha, y hasta 1871, todo investigador debía ser autorizado por el Ministerio y una vez conseguido el permiso le era asignado un funcionario. La misión de éste consistía en proporcionar los documentos que se deseaba estudiar, llevando una detallada relación de todos estos documentos, así como los apuntes y copias que de ellos se hacían. Todo este sistema distraía a los archiveros de su labor principal de catalogación, lo que condujo a limitar al máximo las autorizaciones para investigar, que durante el primer decenio de aplicación de esta Orden fue muy alto, sobre todo las solicitadas por extranjeros.

Tras esta primera transformación sufrida por el archivo de Simancas, se produjo un vuelco total tanto en su funcionamiento como en su finalidad, cuando se creó, por Decreto de 17 de julio de 1858 y 8 de mayo de 1859, el

Cuerpo Facultativo de Archiveros, incorporándose a él tanto el personal como los fondos de Simancas, que pasó a clasificarse entre los archivos generales.

A partir de ese momento se asiste a continuos cambios. Se incrementa el personal, llegando en 1865 a ser de diez el número de facultativos y ayudantes, contando además con un escribiente. Un año antes se autoriza la instalación de calefacción en algunas salas, cosa expresamente prohibida por instrucciones dictadas bastantes años antes tanto por Felipe II como por Felipe V y que hasta entonces se habían cumplido a rajatabla, lo que hace bastante creíble una afirmación, quizás un tanto exagerada, del inglés Bergenroth, que recordando el tiempo en que estuvo en Simancas, en la sala de los investigadores, orientada hacia el norte, escribía que en ella se helaba la tinta.

Durante el período de 1869 a 1890, en que el archivo estuvo encomendado a la dirección de Francisco Díaz Sánchez, el archivo se incorpora plenamente a las normas de funcionamiento y espíritu de trabajo propio del Cuerpo de Archiveros, comenzándose a llevar con regularidad la redacción de partes, informes, memorias, y actas de las Juntas de Gobierno, iniciándose también por esta época el sellado sistemático de todos los documentos, labor que se encomendó realizasen los subalternos en sus ratos libres.

La ubicación del archivo de la monarquía española en la localidad vallisoletana de Simancas siempre planteó dificultades al encontrarse fuera de una gran población. Durante los años en que su función era predominantemente administrativa y personal, adscrito privativamente al servicio de la Corona, estas dificultades fueron más o menos llevaderas. Pero cuando en 1844 se abrió el archivo a la investigación, y sobre todo a partir de la Creación del Cuerpo de Archiveros en 1858, las dificultades se multiplican extraordinariamente, por una parte debido a la deficiencia y escasez, cuando no inexistencia de alojamiento para los investigadores, y por otra como consecuencia de los propios funcionarios, que rehuían siempre que era posible el destino de Simancas, prefiriendo como destinos aquellos otros archivos situados en una ciudad y no en un pueblo.

Con el paso de los años estas deficiencias fueron superándose. Así, en los primeros años de este siglo se construyó un alojamiento para investigadores anexo a la fortaleza, creándose así mismo en 1927 un servicio de automóvil, entre Valladolid y el archivo, y tres años después, en 1930, se autorizó a los funcionarios a pernoctar en la capital.

Todos estos cambios y mejoras, juntamente con la instalación de luz

eléctrica, teléfono, ampliación de la calefacción, incremento de la plantilla, y a partir de 1935, con la construcción separada de la Dirección, sala de funcionarios, sala de investigadores, secretaría, etc., aseguran la conservación de los documentos y dan al archivo el decoro necesario en unos servicios de la importancia del establecimiento de Simancas.

Tras la Guerra Civil, entre los años 1943 y 1949, se establecen talleres de restauración y de encuadernación, laboratorio de fotografía, se adquieren nuevas partidas de ficheros, y como culminación en 1957 se construye un depósito incombustible en el cual los documentos de Simancas pueden al fin descansar seguros. Finalmente, hace poco tiempo se ha creado el servicio de fotocopias que facilita enormemente la labor de los investigadores al permitirles reducir al mínimo los desplazamientos hasta el archivo, hecho este muy interesante si se tiene en cuenta que muchos de ellos vienen de fuera de nuestras fronteras.

Tras este muy breve resumen de lo que ha sido la historia del archivo de Simancas, vamos ahora a detenernos en el segundo punto de nuestra exposición, dedicado a reseñar solamente cuáles son los fondos de los que se dispone en este archivo.

Las distintas colecciones documentales se han ido formando a lo largo de más de tres siglos, período de tiempo muy dilatado durante el cual Simancas ha estado bajo la dirección de muchos archiveros y en el que las llegadas de documentos se han ido produciendo de modo dispar, en pequeñas y esporádicas remesas en los primeros tiempos y, de forma más estable y con un mayor volumen, en el período más actual.

Siempre ha existido una tendencia por parte de los archiveros a conservar cada documento que ingresaba en Simancas como un elemento autónomo, y si exceptuamos algunas series de documentación uniforme y con una clara ordenación cronológica, como es el Registro de Corte y los Memoriales de Cámara, el resto de los grupos documentales era casi tan grande como el de remesas.

Este sistema, durante el tiempo que el archivo tuvo una misión principalmente administrativa, tenía su razón de ser, toda vez que los organismos oficiales que mandaban los documentos solían pedirlos, cuando los necesitaban, por las relaciones hechas para los envíos, por lo cual resultaba muy práctica conservarlos con cierta autonomía.

Aunque tras 1844 algunos archiveros se preocuparon por realizar una

labor de sistematización y clasificación de los fondos, casi todas sus relaciones se resienten de este vicio.

La ordenación realizada que podemos considerar como más correcta, y que es la que actualmente se emplea, estructura todos los fondos del archivo de Simancas en ocho grupos:

- 1.—PATRONATO REAL.
- 2.—SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ESTADO Y CORRESPONDENCIA DIPLOMÁTICA.
- 3.—SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS DE FLANDES, ITALIA Y PORTUGAL.
- 4.—SECRETARÍAS Y ESCRIBANÍAS DEL CONSEJO Y DE LA CÁMARA DE CASTILLA.
- 5.—REGISTRO DEL SELLO DE CORTE.
- 6.—CASA REAL, OBRAS Y BOSQUES.
- 7.—SECRETARÍAS DEL CONSEJO DE GUERRA, SECRETARÍAS DEL DESPACHO DE GUERRA Y DEL DESPACHO DE MARINA.
- 8.—HACIENDA.

La sección de Hacienda constituye más de la mitad del volumen del archivo y ha sido dividida en una serie de secciones, que son las siguientes:

- a) Secretaría y Escribanías del Consejo de Hacienda y Secretaría del Despacho de Hacienda.
- b) Contaduría Mayor de Hacienda y Contadurías Generales de Valores, Distribución y Millones.
- c) Contaduría Mayor de Cuentas.
- d) Dirección General de Rentas.
- e) Comisaría de Cruzada.

Tras estos escuetos epígrafes se esconde un ingente caudal de documentos que abarcan tres siglos de historia de España. En muchos de ellos aparecen noticias que de forma más o menos directa se relacionan con temas sanitarios y que nos dan un valioso material de primera mano para aquellos que nos dedicamos a la historia de la medicina.

Varios miembros de nuestro Departamento hemos realizado distintos trabajos y otros se encuentran en la actualidad en fase de recogida de datos.

Por ejemplo, el Profesor Riera ha publicado un libro con los planos de

hospitales españoles del siglo XVIII, y en el dedicado a la obra de José Masdevall también realizó profundas investigaciones en Simancas, al igual que se hizo en la preparación de la obra redactada por el Dr. Riera y por mí, dedicada a estudiar nuevos aspectos en la polémica sobre la inoculación de la viruela en la España de la Ilustración.

En muchas de las publicaciones y conferencias dadas por miembros del Departamento también aparecen datos que han sido encontrados en Simancas, y uno de ellos podría ser el realizado por la Doctora Albi Romero, que ha confeccionado un excelente catálogo de documentos referidos al Tribunal del Real Protomedicato.

Yo mismo, además del libro realizado sobre las viruelas, tengo recogida la documentación referente a la sanidad en los primitivos asentamientos españoles del Golfo de Guinea en los años finales del XVIII, y he iniciado una línea investigadora con el registro sistemático de todos los aspectos sanitarios y sociales que se encuentran en el Catastro de Ensenada, estando pendiente de salir publicados dos artículos sobre los médicos, cirujanos, boticarios, barberos y sangradores, y otro sobre los hospitales, todo en la provincia de Asturias.

Como he dicho en esta línea continuamos trabajando, y así actualmente hay cuatro investigadores del Departamento que están recogiendo estos mismo datos en Castilla-León, Castilla-La Mancha, Galicia y Andalucía.

Está asimismo a punto de leerse una tesis doctoral de extraordinaria importancia que a partir de datos existente en Simancas, analiza la economía en todos los hospitales militares españoles durante el siglo XVIII.

Sería un tanto pesado continuar reseñando los trabajos que, o bien se han realizado ya, o bien están en vías de conclusión. En cualquier caso con ello no intento sino apuntar que los datos de un archivo histórico general como es el de Simancas, son un fuente inagotable de datos sobre historia de la medicina, y que en casi cualquier documento que se analice se encuentran hechos valiosos, bien directamente o como punto de inicio para continuar en una labor apasionante, pues como buenos investigadores no podemos menospreciar aquello que no sea estrictamente sanidad, pues no sería deseable que, al igual que dicen de muchos médicos en el sentido de que «sólo saben medicina», dijesen de nosotros que «sólo sabemos historia de la medicina», ya que así como para poder comprender bien la historia en general hay que conocer la historia de la medicina, *viceversa*, para conocer y hacer bien la historia de la medicina, hay que saber historia general.